



Encuentro territorial

CORREGIMIENTO 80 SAN ANTONIO DE PRADO

Boletín informativo



PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación





¿Qué ocurre en los encuentros?

Los encuentros ciudadanos son espacios de participación donde las comunidades reflexionan colectivamente sobre el presente del territorio y construyen una visión compartida de futuro. **A través de una metodología participativa**, se parte del reconocimiento de la realidad actual, sus problemáticas, potencias y dinámicas, para luego imaginar el futuro soñado desde las experiencias y expectativas de quienes habitan Medellín.

Este ejercicio permite al POT integrar la diversidad de voces, saberes y propuestas ciudadanas en la planeación del territorio.



Trabajo en mesas:

* *Ambiente natural*

Se aborda como la base del territorio, integrada por suelo, agua y ecosistemas. Su gestión adecuada permite equilibrio, sostenibilidad y resiliencia.

* *Ambiente construido*

Se reconoce como el patrimonio físico urbano y rural. Su calidad puede convertirlo en bien de interés cultural, al reflejar identidad y valores colectivos.

* *La gestión*

Se plantea el conjunto de herramientas que orientan la transformación del territorio con enfoque poblacional, promoviendo bienestar y sostenibilidad.

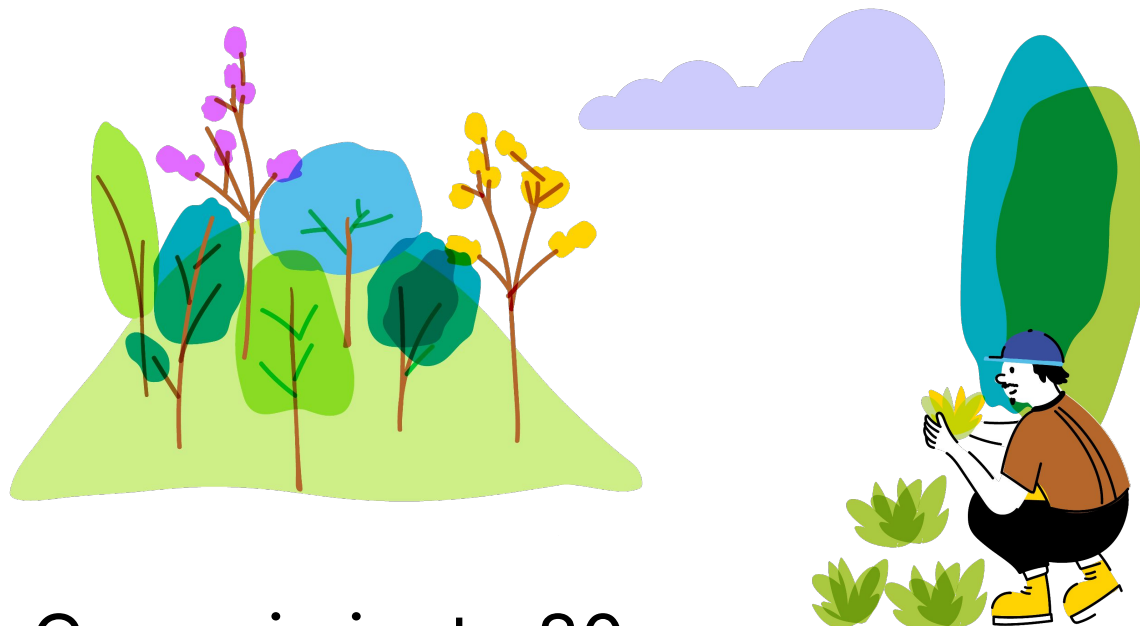
Corregimiento 80 San Antonio de Prado

Participantes: 24 **Día:** 05 de julio **Hora:** 10:00 a.m **Lugar:** Biblioteca San
Horacio Betancur

El presente informe recoge las percepciones, experiencias y propuestas expresadas por habitantes del corregimiento 80 – San Antonio de Prado, durante el encuentro territorial realizado el 5 de julio de 2025 en el Parque Biblioteca San Horacio Betancur, entre las 10:15 a.m. y las 1:15 p.m., con la participación de 24 personas. Asistieron al encuentro líderes comunitarios, representantes de Juntas de Acción Comunal, integrantes de la Mesa Ambiental y ediles, así como habitantes de las veredas y territorios del corregimiento.

La jornada se estructuró en torno a una metodología participativa, organizada en tres mesas temáticas correspondientes a las dimensiones de análisis del territorio: Ambiente Construido, Ambiente Natural y Gestión entre lo Construido y lo Natural.

Cada mesa contó con una cartografía específica, así como con ejercicios de futuros, que permitían a los participantes identificar y representar las condiciones actuales del entorno, proyectar escenarios deseados y proponer acciones de transformación. La dimensión de Ambiente Construido abordó aspectos como el espacio público, los equipamientos colectivos, la movilidad, los servicios públicos y el uso del suelo. La dimensión de Ambiente Natural se centró en la gestión ambiental, la gestión del riesgo y el cambio climático. Finalmente, la dimensión de Gestión entre lo construido y lo natural permitió profundizar en las desigualdades sociales, los retos institucionales y los mecanismos de participación ciudadana, a partir del análisis de la planificación urbana y la articulación comunitaria.



Corregimiento 80, San Antonio de Prado

Durante el encuentro territorial los participantes expresaron preocupaciones relacionadas con **el avance de la urbanización sobre suelos rurales, poca articulación entre la Administración Distrital y las dinámicas comunitarias**, además del debilitamiento de los mecanismos de gobernanza local.

Las intervenciones evidenciaron tensiones entre las normas del POT y las realidades cotidianas, así como **la necesidad de una planeación que reconozca y respete las particularidades culturales, ambientales y productivas del territorio**. También se destacó la importancia de fortalecer el papel del campesinado, garantizar la sostenibilidad ecosistémica y promover un desarrollo ordenado, participativo y ajustado a la realidad local.

“Prado es un territorio que demanda ser escuchado, reconocido y respetado, y que proyecta su futuro sobre la base de la protección de lo rural, la permanencia de sus comunidades y el fortalecimiento de su tejido social y ambiental”.

Ambiente natural

La dimensión ambiental en San Antonio de Prado expresó un llamado colectivo a proteger la ruralidad y los ecosistemas del territorio frente al avance de la urbanización.

Las y los participantes plantearon la urgencia de que el POT reconozca y respete la vocación ambiental y agrícola del corregimiento, exigiendo un crecimiento urbano regulado, con normas claras, articulación interinstitucional y mecanismos de control efectivos. ***"Que se respete la ruralidad"*** y ***"que no haya ruido, contaminación ni olores ofensivos"*** fueron algunas de las afirmaciones que resumen esta preocupación transversal.

Entre las propuestas más destacadas se encuentra la implementación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para enfrentar problemas ambientales y de infraestructura, así como el fortalecimiento de la interconectividad veredal, con criterios de sostenibilidad. Se subrayó el cumplimiento estricto de instrumentos como el POMCA, el control de linderos en zonas hídricas y la preservación de cuerpos de agua como la quebrada Doña María y sus 93 afluentes.

También se planteó la necesidad de contar con técnicos territoriales encargados del control del espacio físico en aplicación del POT, así como de establecer mecanismos de recurso político-administrativo frente a fallos jurídicos que puedan afectar el ordenamiento. **Se propuso la arborización de zonas urbanas, el uso moderado y controlado del espacio público, y la creación de espacios emblemáticos como un "Parque de la Familia" en la centralidad, concebido como lugar de encuentro y recreación.**





Dentro de las iniciativas de conectividad y movilidad, se mencionó una **vía alterna y ambientalmente sostenible que conecte los municipios del suroccidente con el corregimiento**, minimizando impactos negativos sobre el entorno natural.

Este compromiso ambiental se sostiene gracias a un tejido social activo, conformado por organizaciones culturales, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal, la Mesa Ambiental y el Observatorio Ambiental local, que trabajan por el desarrollo comunitario y la protección del patrimonio ambiental y cultural. **La comunidad no solo propone acciones técnicas, sino que respalda su ejecución con participación** y vigilancia ciudadana, reafirmando que el futuro de San Antonio de Prado debe construirse desde la preservación de sus recursos como base para su desarrollo social y económico.

Ambiente construido

En San Antonio de Prado, las discusiones alrededor del ambiente construido revelaron una **comunidad comprometida con la mejora de las condiciones urbanas y con la necesidad de fortalecer la infraestructura local de manera justa y planificada.** Se señalaron múltiples problemáticas en torno al acceso a servicios, la movilidad y el aprovechamiento de espacios públicos, así como la desconexión entre la planificación institucional y las dinámicas reales del territorio. Hay tensión entre las normas urbanísticas y las expectativas que la gente tiene de ellas, por ejemplo, al momento de ampliar una vivienda.

Las propuestas para el mejoramiento de la infraestructura incluyen la **ampliación y adecuación de vías, la construcción de calles seguras, senderos peatonales y nuevos espacios de encuentro comunitario.** También se mencionó *"la necesidad de un plan integral de movilidad corregimental que contemple alternativas como un metrocable y vías de conexión con otras zonas del municipio"*, garantizando al mismo tiempo la seguridad vial y el ordenamiento de la circulación.

En materia de equipamientos, la comunidad señaló como prioritarios **la actualización y ampliación de espacios culturales, deportivos y hospitalarios, incluyendo una unidad de atención en salud con capacidad para la población del corregimiento.** Se planteó además el aprovechamiento y la recuperación de infraestructuras existentes para usos culturales y recreativos, así como la creación de un parque de integración familiar y la consolidación de zonas con potencial turístico, como El Limonar, articuladas al desarrollo económico local.



La ciudadanía expresó que el *"POT debe garantizar que la infraestructura y los equipamientos estén alineados con el bienestar económico, social y cultural de la población, especialmente en las áreas rurales"*. También insistió en que **las decisiones sobre el territorio deben incluir la voz de la comunidad, fomentar la tecnificación de liderazgos y promover la descentralización de la gestión.**

En este contexto, **el ambiente construido en San Antonio de Prado es concebido no sólo como un conjunto de obras y servicios, sino como un escenario vivo de encuentro, identidad y ejercicio de ciudadanía**, donde la infraestructura debe responder a las necesidades reales y contribuir a la sostenibilidad y calidad de vida de sus habitantes.



La gestión



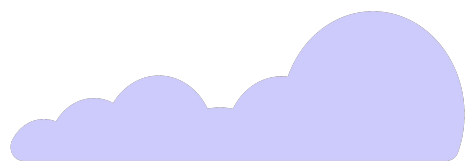
En San Antonio de Prado, la gestión del territorio se concibe como **un ejercicio que debe garantizar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación de la ruralidad, reconociendo al campesinado como actor social de derecho y pilar de la economía y la cultura local.** La comunidad plantea la necesidad de detener la expansión urbana descontrolada, aplicar de manera efectiva los instrumentos de planificación como el PEOC y crear organismos públicos con capacidad real para regular y hacer cumplir el POT.

Entre las propuestas ciudadanas se destacan las **compensaciones urbanísticas en las zonas de expansión, el ajuste de centralidades sin afectar su carácter rural,** y la implementación de servicios públicos de calidad en todos los barrios del corregimiento. También se insistió en la importancia de contar con buenas vías y equipamientos adecuados que respondan a las necesidades de la población, fortaleciendo la infraestructura sin comprometer los ecosistemas ni la vocación agrícola del territorio.

La gestión territorial proyectada por la comunidad está profundamente ligada a la **protección y visibilización del distrito rural campesino, incentivando la permanencia en el territorio y salvaguardando tanto la producción agrícola como el tejido social.** Para ello, se demanda un ordenamiento que no solo regule el uso del suelo, sino que también proteja la cultura, los saberes y las prácticas comunitarias que han configurado la identidad de San Antonio de Prado.

El corregimiento cuenta con un capital social activo que respalda esta visión. Existen organizaciones que impulsan planes de desarrollo ambiental, mesas de trabajo y observatorios ciudadanos que realizan seguimiento al POT. También se destacan **procesos de educación y memoria territorial, recorridos ambientales y actividades formativas sobre la historia y el ordenamiento,** liderados por colectivos comunitarios y personas comprometidas con el cuidado de las quebradas y el patrimonio natural y cultural.





San Antonio de Prado proyecta **una gestión que no se limita a la administración de lo urbano o lo rural, sino que reclama una articulación viva entre comunidad e institucionalidad,** con capacidad para garantizar una planificación justa, una gobernanza efectiva y la construcción colectiva de un territorio digno, sustentable y autónomo.



Conclusiones generales

El encuentro territorial en San Antonio de Prado evidenció un corregimiento **que se debate entre el avance de la urbanización y la defensa de su vocación rural, con una comunidad que conoce su territorio y está dispuesta a incidir en su futuro.** Las preocupaciones expresadas giraron en torno a la pérdida de control sobre el crecimiento urbano, la desconexión entre las disposiciones del POT y la vida cotidiana, y las amenazas sobre el patrimonio natural, la economía campesina y las formas tradicionales de habitar.



En las distintas dimensiones abordadas, emergió una visión común: **San Antonio de Prado debe ser planificado con base en su identidad rural, su riqueza ambiental y su cultura territorial.** La comunidad no se opone al desarrollo, pero exige que este sea ordenado, justo, consultado, y que fortalezca la permanencia del campesinado, garantice servicios públicos dignos y evite el desarraigo. **La protección del patrimonio natural, la implementación de infraestructura con sentido social y ambiental, y el reconocimiento de los saberes locales,** fueron temas reiterados como ejes fundamentales para la transformación del territorio.





Se destaca, además, la existencia de un tejido social organizado, con liderazgos formados y comprometidos, que promueve la participación, la veeduría ciudadana y la construcción colectiva del territorio. Las mesas ambientales, las organizaciones barriales, los procesos culturales y pedagógicos en torno al POT, son ejemplos de una ciudadanía activa que busca incidir de manera legítima en las decisiones que afectan su presente y su futuro.

San Antonio de Prado no es solo una extensión geográfica dentro del distrito: es un sujeto territorial que exige ser escuchado. Las voces recogidas en este ejercicio de participación señalan que el POT debe dejar de ser un documento técnico distante para convertirse en una herramienta de justicia territorial, diseñada y gestionada desde el diálogo, la corresponsabilidad y el respeto por quienes habitan, cuidan y sueñan este corregimiento.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este boletín es un espacio informativo y pedagógico sobre los encuentros ciudadanos que se desarrollan, como parte del proceso de participación ciudadana de la revisión de la vigencia de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín.

Aquí se comparten avances, reflexiones y actividades relacionadas con el proceso, sin embargo, la información contenida, no reemplaza los documentos oficiales, las propuestas normativas o técnicas de la Administración Distrital.

La información publicada busca abrir conversación, facilitar la comprensión ciudadana y motivar la participación. Para consultas oficiales y documentos completos, puedes ingresar a

www.medellin.gov.co/POT



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación